
North Coast Regional Water Quality Control Board

Fecha de publicación: 3 de Enero, 2013

Anuncio de la reunión

**8:30 A.M., Jueves, 24 de Enero, , 2013
Regional Water Quality Control Board
Salón de Conferencias
David C. Joseph
5550 Skylane Blvd., Ste A
Santa Rosa, CA 95403**

La documentación que sustancia los asuntos del temario se publica en nuestro sitio web como mínimo 10 días antes de la reunión programada. Para ver o descargar los documentos, vaya a www.waterboards.ca.gov/northcoast.

Apreciamos los comentarios sobre asuntos específicos del temario. Un borrador de los materiales preliminares de cada asunto del temario que será analizado por el Regional Water Board se envía por correo a todas las personas incluidas en la lista de partes interesadas. Si desea que se lo agregue a nuestra lista de partes interesadas para un asunto específico del temario, por favor comuníquese con el miembro del personal que se indica para tal asunto en esta notificación del temario.

Los comentarios sobre un asunto del temario que será analizado por Regional Water Board se deben presentar hasta la fecha límite indicada en la notificación de la audiencia correspondiente, la que se envía por correo a las partes interesadas y se publica en el sitio web del Regional Water Board.

Para aquellos asuntos en los que no se indique una fecha límite en una notificación de audiencia específica, todas las presentaciones por escrito se deben presentar a más tardar a las 12:00 del mediodía del viernes anterior a la reunión o taller de la junta. La presentación de comentarios dentro del plazo permite que el personal del Regional Water Board y los miembros del Regional Water Board dispongan de

tiempo suficiente para familiarizarse con sus inquietudes y para que el personal pueda responder a las mismas.

El Regional Water Board puede negarse a aceptar comentarios por escrito presentados después de la fecha límite indicada en la notificación de audiencia correspondiente. En virtud del título 23, California Code of Regulations, artículo 648.4, el Regional Water Board puede negarse a aceptar testimonio o pruebas escritas como parte del registro administrativo si no se presentan ante el Regional Water Board dentro del plazo establecido, a menos que el proponente pueda demostrar por qué no pudo presentar el material a tiempo, o que el cumplimiento del plazo hubiera creado dificultades irrazonables. Los asuntos del temario están sujetos a postergación. Puede comunicarse con el miembro del personal designado antes de la fecha de la reunión para obtener información sobre el estado de cualquier asunto del temario.

La política de los State y Regional Water Boards es brindar un ambiente de trabajo libre de amenazas y actos de violencia. No se permitirá ninguna amenaza o acto de violencia cometido por o dirigido hacia un empleado. El Board no permitirá ninguna conducta despectiva dirigida hacia una persona basada en su raza, nacionalidad, religión, sexo, orientación sexual o características similares.

Toda persona que se presente ante el Board tiene la obligación de representar su interés de manera respetuosa. El Board solicita a todas las personas que estén presentes en o cerca de una reunión del Board que se abstengan de participar en conductas inadecuadas. Las conductas inadecuadas pueden incluir el comportamiento revoltoso, irrespetuoso o insolente, la alteración del orden, la conducta escandalosa, la interrupción violenta u otro tipo de interferencia ilegal de los procedimientos del Board. Tales conductas podrían someterlo a sanciones por desacato por parte del tribunal superior (Government Code, art. 11455.10).

El North Coast Regional Water Board analiza los asuntos que pueden ser causa de acciones o instrucciones de la Junta hacia el personal. Invitamos a todas las personas interesadas en un asunto o tema determinado a brindar sus aportes de manera que, cuando actuemos, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Esperamos que todas las declaraciones presentadas ante esta Junta sean ciertas, sin intenciones de confundir a este Board con declaraciones falsas, presentaciones engañosas u omisiones de información esencial.

Todas las personas que deseen dirigirse al Board deben llenar una **tarjeta de hablante**. El Presidente luego podrá establecer el número de personas que desean hablar sobre un asunto en particular. En general, las tarjetas se entregan cerca de la entrada de la sala de reunión.

Con excepción de los asuntos designados para una hora específica, no hay horario fijo para los asuntos del temario. Los asuntos se podrán tratar fuera de orden a criterio del Presidente.

- i. Juramento a la bandera
 - ii. Lista y presentaciones
 - iii. Elección de Oficiales
 - iv. Revelación de comunicaciones unilaterales de un Miembro del Board– Los Miembros del Board informarán sobre cualquier conversación que puedan haber tenido que esté sujeta a revelación conforme al Government Code, artículo 11430.50.
 - v. Informes del State Ombudsman, Presidente del Board, Miembros del Board y Jefe Ejecutivo del Board: Estos asuntos son sólo para el análisis del Board. No se permitirá testimonio público y el Board no tomará ninguna medida formal.
 - vi. **Foro Público:** Se reservará tiempo para que el público general consulte al Board sobre cualquier tema dentro de la competencia del Board, excluyendo los asuntos que estén en el temario. El Presidente del Board puede limitar el foro público a treinta (30) minutos inicialmente, y aplazar las presentaciones restantes que excedan los treinta (30) minutos hasta que concluyan las actividades programadas para el día. El Presidente del Board solicita que toda persona que se dirija al Board limite su presentación a tres (3) minutos.
1. Aprobación de las Actas de la Reunión: 6 de Diciembre de 2012
 2. Aprobación de la Lista 2013 Reunión de la Junta
 3. Consideración de la Resolución que expresa aprecio por Luis Rivera (*Matt St. John*)

Temas no impugnados

4. **Audiencia Pública** tocante a la Orden No. R1-2013-0002, para considerar la revocación de los Requisitos para el Descargo de Desperdicios para **Viñedos** y la inscripción en los Requisitos Generales para el Descargo de Desperdicios para los Descargos de Desperdicios de Viñedos (*Mark Neely*)

Punto de Acción

Ninguno en este momento.

Talleres

5. **Exención de Cumplir con los Requisitos para el Descargo de Desperdicio y la Certificación General por la Calidad del Agua para el County Road Management y**

las Actividades que se realizan bajo el Programa de Cinco Condados en los Condados Del Norte, Humboldt, Mendocino, Siskiyou, y Trinity en la Región Costa Norte (Order No. R1-2013-0004) (*Maggie Robinson*)

6. **Exención de Cumplir con los Requisitos para el Descargo de Desperdicio para Operaciones Madereras en los Planes No Industriales para la Administración Maderera (NTMPs, Non-Industrial Timber Management Plans) en la Región Costa Norte (Order No. R1-2013-0005) (*Jim Burke*)**

Puntos de Información

7. Actualización sobre los elementos de una **Nonpoint Source Program Strategy y el Plan de Cinco Años** (*Mark Neely*)
8. Actualización sobre el **Programa de Implementación TMDL de Klamath** (*Clayton Creager*)
9. Actualización sobre el **Estudio del Agua Subterránea del Valle Scott** (*Bryan McFadin y Dr. Thomas Harter, UCCE*)
10. Informe del Jefe Ejecutivo (*Matt St. John*)
11. Solicitud de los Miembros del Board para Puntos Futuros de la Agenda (*Matt St. John*)
12. Otros Puntos de Interés (*Matt St. John*)

Sesión a puertas cerradas

13. El Board se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para:
 - a. Analizar pruebas recibidas en una audiencia administrativa y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas (Government Code, art. 11126, inciso (c)(3));
 - b. Analizar el nombramiento, empleo, evaluación de desempeño o despido de un empleado público, o considerar denuncias o cargos presentados contra un empleado público (Código de Gobierno, art. 11126, inciso (a)(1));
 - c. Analizar el riesgo significativo a litigios (Government Code, art. 11126, inciso (e)(2)(B)(i));
 - d. Analizar si se iniciará litigio (Government Code, art. 11126, inciso (e)(2)(C)(i)); y
 - e. Analizar litigios promovidos en las siguientes causas (Government Code, art. 11126, inciso (e)):
 1. *Pacific Lumber Company and Scotia Pacific Company, LLC v. North Coast Regional Water Quality Control Board and California State Water Resources Control Board, Humboldt County Superior Court, No. de causa CV-030650;*

2. *Pacific Lumber Company y Scotia Pacific Company, LLC v. North Coast Regional Water Quality Control Board y California State Water Resources Control Board, Humboldt County Superior Court, No. de causa No. CV-030761;*
3. *Pacific Lumber Company et al. v. State of California, Sacramento County Superior Court, No. de causa 34-2009-00042016-CU-BC-GDS;*
4. *PacifiCorp Energy, Inc. v. State Water Resources Control Board, North Coast Regional Water Quality Control Board, Sacramento County Superior Court, No. de causa 2011-80000769;*
5. *In re Petition of California Department of Forestry and Fire Protection (SWRCB/OCC Expediente No. A-2029), California Farm Bureau, et. al (SWRCB/OCC Expediente No. A-2029(a), y Weger Interests Ltd. et al. (SWRCB/OCC Expediente No. A-2029(b));*
6. *City of Arcata v. SWRCB, Tribunal Superior del Condado de Humboldt, No. de causa CV070275;*
7. *Sierra Club et al. v. North Coast Regional Water Board and State Water Resources Control Board, Tribunal Superior del Condado de San Francisco, No. de causa CPF-09-509193.*

14. Disposiciones para la próxima reunión y receso

8:30 a.m., Jueves, 14 de Marzo, 2013
5550 Skylane Blvd, Suite A
Santa Rosa, CA

Procedimientos y notas

El quórum de los miembros del Regional Water Board se podrá reunir para cenar y podrá entrar en receso para el almuerzo. Sin embargo, no se analizará ningún tema con excepción de los asuntos de Sesión a Puertas Cerradas según hayan sido anunciados en la reunión.

Accesibilidad – El lugar está equipado para personas con discapacidades. **Toda persona que requiera adaptaciones razonables para participar en la reunión debe comunicarse con Patti Corsie, Asistente Ejecutiva, al (707) 576-2307 o a Patti.Corsie@waterboards.ca.gov como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.** Los usuarios de dispositivos TTY/TDD/Hablante a hablante pueden comunicarse con California Relay Service al teléfono 1-800-735-2929 o a la línea de voz 1-800-735-2922

Declaración general – El deber principal del Regional Water Board es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todos los fines útiles. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes hídricos de calidad para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Las responsabilidades y procedimientos del Regional Water Quality Control Board provienen de la Ley Porter-Cologne de Calidad del Agua del estado y la Ley Clean Water Act de la nación.

Presentaciones – El objeto de la reunión es que el Regional Water Board obtenga testimonio e información de las partes interesadas y afectadas, y tome decisiones luego de

considerar las recomendaciones hechas por el Jefe Ejecutivo. El Regional Water Board y el personal aprecian la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que el Regional Water Board pueda tomar la medida adecuada.

Con el fin de que todos tengan la oportunidad de que se los escuche, se podrá imponer un límite para los comentarios orales sobre cualquier asunto del temario. Se alienta a las personas interesadas a presentar sus comentarios por escrito antes de la fecha límite correspondiente y a utilizar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus inquietudes. **Los hablantes deben programar la presentación de sus comentarios orales en un plazo de 3 minutos.** Si desean utilizar más tiempo, los hablantes deben notificar al personal del Regional Water Board antes de la fecha de la reunión para que se programe de manera acorde. El hablante deberá haber presentado un resumen escrito de los comentarios que presentará antes de la fecha límite para el asunto correspondiente del temario, y limitar los comentarios orales a un resumen de los puntos pertinentes presentados anteriormente por escrito.

Se aceptarán los comentarios sobre asuntos del temario enviados por correo electrónico, sujetos a las mismas condiciones establecidas para otras presentaciones escritas. El total enviado (incluidos los adjuntos) no podrá superar 5 páginas impresas.

Los hablantes son responsables de proporcionar y operar los proyectores y otros equipos necesarios para asistir en la presentación. Algunos equipos pueden estar disponibles en la reunión del Board; sin embargo, el tipo de equipo disponible variará de acuerdo con el lugar de la reunión. **Para verificar si habrá equipos disponibles para la presentación, por favor comuníquese con Patti Corsie, al (707) 576-2307 o a Patti.Corsie@waterboards.ca.gov como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

Registro de la audiencia – El material presentado ante el Regional Water Board como parte de testimonio que se incorpora al registro debe quedar en poder del Regional Water Board. Esto incluye fotografías, diapositivas, cuadros, diagramas, testimonio escrito, etc. Todos los expedientes del Regional Water Board relacionados con los asuntos de este temario se incorporan por el presente al registro presentado por el personal al Regional Water Board, para su consideración antes de que se tomen medidas sobre los asuntos en cuestión.

Contribuciones a miembros del Water Board – Todas las personas que apoyan o se oponen activamente a la adopción de requisitos para la descarga de desechos o de un permiso para el Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (National Pollutant Discharge Elimination System [NPDES]) que esté siendo considerado por el Regional Water Board deben presentar una declaración al Board revelando cualquier contribución de \$250 o más entregada a un Miembro del Regional Water Board. Este requisito se aplica a las contribuciones de \$250 o más hechas por la persona que apoya o se opone activamente o por su representante para ser utilizadas en elecciones federales, estatales o locales dentro de los últimos 12 meses.

Además, se prohíbe a todo solicitante de permisos y/o personas que apoyan o se oponen activamente a la adopción de un conjunto de requisitos para la descarga de desechos o de un permiso de NPDES pendiente ante el Regional Water Board que efectúen contribuciones de \$250 o más a cualquier Miembro del Regional Water Board durante los tres meses posteriores a la decisión del Regional Water Board sobre la solicitud del permiso.

Certificaciones de Calidad del Agua – El Regional Water Board procesa las solicitudes de Certificación de Calidad del Agua conforme al artículo 401 del Clean Water Act, con el fin de garantizar que las actividades que se proponen, que requieren permiso federal, cumplen con las normas sobre calidad del agua del Regional Water Board. Es posible obtener una lista de las solicitudes pendientes llamando a la oficina del North Coast Regional Water Board al (707) 576-2220. La lista también está disponible en nuestro sitio web en: www.waterboards.ca.gov/northcoast

Notificaciones sobre medidas correctivas propuestas – El Regional Water Board proporciona periódicamente notificaciones públicas sobre medidas correctivas y de cierre decididas en relación con la limpieza de sitios contaminados. Estas notificaciones periódicas se publican en nuestro sitio web y una copia se conserva en nuestra oficina para consulta del público.

Petición de medidas del Regional Board– Toda persona afectada de manera negativa por una decisión del Regional Water Board podrá peticionar al State Water Resources Control Board (State Water Board) que revise la decisión. El State Water Board debe recibir la petición dentro de los 30 días de la reunión del Regional Water Board en la que se tomó la medida. Se proporcionarán copias de las leyes y reglamentaciones que se aplican a la presentación de una petición a solicitud del interesado, y éstas también están disponibles en: www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/

Si el State Water Board acepta una petición de revisión, el Regional Water Board deberá entregar el registro de la causa al State Water Board. Los costos de la preparación y presentación del registro son responsabilidad de la persona o personas que presente(n) la petición. El Regional Water Board se comunicará con la persona o personas que presente(n) una petición y les informará del proceso de pago y las cantidades a pagar.

Miembros de la Junta	
David Noren, Presidente	Sebastopol
Geoffrey Hales, Vicepresidente	Eureka
John Corbett	McKinleyville
Heidi Harris	Salyer
Irene Tynes	Crescent City
William Massey	Forestville
State Board	
Steven Moore	Enlace con la Junta Estatal
Personal de Gerencia	
Matthias St. John	Funcionario Ejecutivo
David F. Leland	Jefe Ejecutivo Asistente (Interín)
Patricia Gorup	Gerente de Servicios de Personal I
Janet Mahoney	Enlace con Pequeñas Empresas
Patti Corsie	Asistente Ejecutiva
Samantha Olson	Asesora Legal de la Junta
David Rice	Asesor Legal de la Junta
Alydda Mangelsdorf	Supervisora en funciones, Unidad de Planificación de Estanques
División de Protección de Cuencas	
David Leland	Jefe de División
Mona Dougherty	Supervisora, Unidad Reguladora Básica
Diana Henriouille	Supervisora, Cumplimiento•Subsidios•Unidad de Disposición de Tierras
Rebecca Fitzgerald	Supervisora, Unidad de Desarrollo de TMDL
División de Cosecha de Maderas y Fuentes No Identificables	
Fred Blatt	Jefe de División
Maggie Robinson	Liderar, Unidad de Maderas de la Zona Sur
Thomas Williams	Liderar, Unidad de Maderas de la Zona Norte
Mark Neely	Supervisor, Unidad de Implementación de TMDL•Fuentes No Identificables•401•Bodegas de Vinos
Limpiezas e Investigaciones	
Kasey Ashley	Supervisora

Regional Water Quality Control Board
North Coast Region
5550 Skylane Boulevard, Suite A
Santa Rosa, CA 95403

Suscripción de correo electrónico

Para recibir nuestro Temario de la Reunión por correo electrónico, siga estos pasos:

- Vaya a nuestra página web principal en <http://www.waterboards.ca.gov/northcoast> y haga clic en el enlace de "Suscripciones de correo electrónico" ("Email Subscriptions").
 - Escriba su dirección de correo electrónico en el cuadro de arriba.
 - Escriba su nombre completo en el cuadro que está directamente debajo.
 - Haga clic en el cuadro que está a la izquierda de "Temario de la Reunión de la Junta" ("Board Meeting Agenda") y en cualquier otro tema para el que desee suscribirse.
 - Haga clic en el botón de Suscribirse que está en el lado derecho de la página.
 - Recibirá un mensaje de confirmación por correo electrónico.
-